LERJ AD 2 DATOS DEL AERÓDROMO

LERJ AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR Y NOMBRE DEL AERÓDROMO

LERJ - LOGROÑO

LERJ AD 2.2 DATOS GEOGRÁFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AERÓDROMO

1	ARP	422738N 0021914W. Ver AD 2-LERJ ADC.
2	Distancia y dirección desde la ciudad	10 km E.
3	Elevación	352 m / 1156 ft.
4	Ondulación geoide	51 m ± 0.05 m (1).
5	Temperatura de referencia	30°C.
6	Declinación magnética	0° (2020).
7	Cambio anual	8.3'E.
8	Administración AD	Aena.
9	Dirección	Aeropuerto de Logroño-Agoncillo Crta N232 (Logroño-Zaragoza) s/n 26160 Agoncillo (La Rioja).
10	TEL	+34-941 277 400/477
11	FAX	+34-941 277 410/479
12	AFTN	LERJ
13	E-mail	operacioneslarioja@aena.es
14	Tránsito autorizado	IFR/VFR.
15	Observaciones	(1) Para todos los puntos del AD.

LERJ AD 2.3 HORAS DE FUNCIONAMIENTO

1	Aeropuerto	Del penúltimo sábado de julio al primer domingo de septiembre, ambos incluidos. • Uso público (1): V: MON-FRI 0630-1700 SAT 0630-1030 SUN 1200-1600 • Uso restringido (3): V: SAT 1030-1730 SUN 0830-1100 y 1600-1830 Resto del año: • Uso público (1) (2): V: MON-FRI 0525-1100 y 1635-2000 PS 30-MIN PPR 30 MIN BFR AD CLSD SAT 0630-1030 SUN 1600-1930 PS 1HR PPR 30 MIN BFR AD CLSD I: MON-FRI 0625-1200 y 1735-2100 PS 30 MIN PPR 30 MIN BFR AD CLSD SAT 0730-1130

1		SUN 1700-2030 PS 1 HR PPR 30 MIN BFR AD CLSD • Uso restringido (3): V: MON-FRI 1100-1635 SAT 1030-1730 SUN 0830-1315 y 1415-1600 I: MON-FRI 1200-1735 SAT 1130-1830 SUN 0930-1415 y 1515-1700
2	Aduanas e Inmigración	Sí (4).
3	Servicios médicos y de sanidad	No.
4	AIS/ARO	H24 (5)
5	Información MET	HR AD.
6	ATS	• Del penúltimo sábado de julio al primer domingo de septiembre, ambos incluidos: • V: MON-FRI 0615-1720 SAT 0615-1750 SUN 0815-1120 y 1145-1850 • Resto del año: • V: MON-FRI 0510-2020 PS 30MIN PPR BFR AD CLSD SAT 0615-1750 SUN 0815-1335 y 1400-1950 PS 1 HR PPR BFR AD CLSD. I: MON-FRI 0610-2120 PS 30MIN PPR BFR AD CLSD. SAT 0715-1850 SUN 0915-1435 y 1500-2050 PS 1 HR PPR BFR AD CLSD. En caso de activación PPR, ver observaciones: (6)
7	Abastecimiento de combustible	HR AD, uso público y restringido. PPR, al • TEL: +34-649 462 986 • y/o e-mail: rjl@exolum.com
8	Asistencia en tierra	HR AD, uso público.
9	Seguridad	HR AD, uso público y restringido.
10	Deshielo	HR AD, uso público.
11	Observaciones	Horario de actividad del aeropuerto: Ver HR ATS. En caso de activación PPR, ver (6). (1) Posibilidad de autorización de vuelos comerciales fuera de horario operativo HR AD uso público, previa petición con un mínimo de antelación de 48 horas y previa autorización. Ver casilla 20 "Reglamentación local", Operaciones comerciales fuera del horario AD, uso público. (2) PPR sólo para aviación comercial y escuelas de vuelo basadas en el aeropuerto. (3) En horario de uso restringido solo se permitirán operaciones de aeronaves categoría A, B y C, y helicópteros categoría H1. No se autorizarán operaciones IFR. No se permitirán operaciones comerciales, o de categoría superior a 2C, salvo petición con un mínimo de antelación de 48 horas y previa autorización, ver casilla 20 "Reglamentación local", Operaciones comerciales fuera del horario AD, uso público. Sí se permitirán en horario de uso restringido operaciones, en VFR, de aviación general, trabajos aéreos, operaciones de transporte sanitario de urgencia, de contraincendios, de emergencia, vuelos de escuela, vuelos turísticos y vuelos posicionales para mantenimiento en base. (4) Solicitudes al menos con 48 HR de antelación a operacioneslarioja@aena.es

11		(5) Oficina ARO Centralizada zona geográfica 2 • TEL: +34-918 603 557 ; +34-672 344 412 (para contingencias de comunicaciones) • E-mail: arocentralizada@enaire.es • Dirección AFTN para gestión de plan de vuelo de LERJ: LERJZPZX Oficina AIO Centralizada – Oficina NOTAM Internacional • TEL: +34-913 213 137/138 • E-mail: unof@enaire.es (6) V: MON-FRI 0510-2050 SUN 0815-1335 y 1400-2050 I: MON-FRI 0610-2150 SUN 0915-1435 y 1500-2150

LERJ AD 2.4 SERVICIOS E INSTALACIONES PARA CARGA Y MANTENIMIENTO

1	Instalaciones para el manejo de carga	Terminal de carga 260 m2.
2	Tipos de combustible	JET A-1, AVGAS 100LL. (1).
3	Tipos de lubricante	No.
4	Capacidad de reabastecimiento	JET A-1: 140000 l, 20 L/s. AVGAS 100LL: 20000 l, 1.5 L/s.
5	Instalaciones para el deshielo	Sí; PRKG 4.
6	Espacio disponible en hangar	No.
7	Instalaciones para reparaciones	No.
8	Observaciones	(1) PPR CTC. • TEL: +34-649 462 986 Se requiere la contratación de los servicios de asistencia en tierra obligatoria para las operaciones de aviación general y privada cuyo MTOW sea superior a 10 TM o transporten más de cuatro pasajeros. Agentes de rampa: - SOUTH EUROPE GROUND SERVICES • TEL: +34-941 277 455 ; +34-608 495 297 • E-mail: rjlkq@southeu.com • SITA: RJLKQIB

LERJ AD 2.5 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA PASAJEROS

1	Hoteles	No.
2	Restaurante	No.
3	Transporte	Taxis y autobuses.
4	Instalaciones médicas	No.
5	Banco/Oficina Postal	No.
6	Información turística	No.
7	Observaciones	Ninguna.

LERJ AD 2.6 SERVICIOS DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

1	Categoría de incendios	7. HR AD, uso público. (1) HR AD, uso restringido: Medios de uso restringido no particular.
2	Equipo de salvamento	De acuerdo con la categoría de incendios publicada.
3	Retirada de aeronaves inutilizadas	El Aeropuerto dispone de los siguientes equipos propios para la retirada de aeronaves inutilizadas: - 1 dolly con capacidad máxima de 5 TM. - 1 dolly con capacidad máxima de 10 TM. además de material complementario para su uso (cinchas, tensores, ganchos, herrajes, etc). Para cargas superiores servicio prestado por aeropuertos cercanos (LEBB-LEVT-LEBG-LEZG-LEPP) o externo, previo aviso y a cargo del propietario/explotador. Datos de contacto: Operaciones Aeropuerto de Logroño: • TEL: +34-941 277 477 • E-mail: operacioneslarioja@aena.es
4	Observaciones	(1) El tiempo de respuesta hasta extremos RWY 11/29 es menor de 3 MIN, con un objetivo operacional menor a 2 MIN.

LERJ AD 2.7 EVALUACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA SUPERFICIE DE LA PISTA, Y PLAN PARA LA NIEVE

1	Tipos de equipamiento de limpieza	Distribuidor de urea, máquina quitanieves.
2	Prioridades de limpieza	Pista, TWY A y plataformas.
3	Material usado para el tratamiento de la superficie del área de movimiento	Urea (UREA).
4	Pistas de invierno especialmente preparadas	No aplica.
5	Observaciones	Periodo de aplicación del plan para la nieve: 01-NOV al 30-MAR. Evaluación y notificación del estado de la superficie de la pista de acuerdo a la metodología del Global Reporting Format (GRF) descrita en AD 1.2.2. Aeródromo en servicio durante todas las estaciones del año.

LERJ AD 2.8 DATOS SOBRE PLATAFORMAS, CALLES DE RODAJE Y EMPLAZAMIENTOS/POSICIONES DE VERIFICACIÓN DE EQUIPO

1	Plataforma	Superficie: Hormigón. Resistencia: PCN 27/R/A/W/T.
2	Plataforma Base CC.AA.	Superficie: Hormigón. Resistencia: PCN 49/R/A/W/T.
3	Plataforma aviación general	Superficie: Hormigón. Resistencia: PCN 15/F/D/W/T.
4	Calles de rodaje	Anchura: A: 23 m, B: 15 m, D: 8.5 m. Superficie: Asfalto. Resistencia: A: PCN 73/F/B/W/T, B: PCN 25/F/D/W/T, D: PCN 15/F/D/W/T.
5	Posiciones de comprobación	Altímetro: Plataforma ELEV 349 m/1145 ft. VOR: No. INS: No.
6	Observaciones	Ninguna.

LERJ AD 2.9 SISTEMA DE GUÍA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES

1	Sistema de guía de rodaje	Punto de espera de la pista, barra de parada (1), letreros y señales de puestos estacionamiento.
2	Señalización de RWY	Designadores, umbral, eje, zona de toma de contacto, faja lateral y punto de visada.
3	Señalización de TWY	Eje, faja lateral.
4	Observaciones	Balizas retrorreflectantes en borde de TWY D, plataforma, plataforma de aviación general y plataformas de viraje en pista. (1) Con iluminación LED.

LERJ AD 2.10 OBSTÁCULOS DE AERÓDROMO

1	Obstáculos en las Superficies de Aproximación, Ascenso en el Despegue, Cónica, Horizontal interna, Transición, Transición Interna y aterrizaje interrumpido establecidas en el Anexo 14 de OACI; y las áreas 2A y 3 establecidas en el Anexo 15 de la OACI. Los que perforan estas superficies se identifican en el fichero CSV como "Relevante_Relevant = Si/Yes".	Ver Ítem 10 y Conjunto de Datos.
2	Observaciones	Ver AD 2-LERJ AOC.

LERJ AD 2.11 INFORMACIÓN METEOROLÓGICA SUMINISTRADA

1	Oficina MET	(1).
2	HR	(1).
3	METAR	(1).
4	TAF	(1).
5	TREND	(1).
6	Información	(1).
7	Documentación de vuelo/Idioma	(1).
8	Cartas	(1).
9	Equipo suplementario	(1).
10	Dependencia ATS atendida	(1).
11	Información adicional	(1).
12	Observaciones	(1) La oficina MET está ubicada en la Base Militar y emite su información con el indicador LELO. (Ver AD 3-LELO casilla 11).

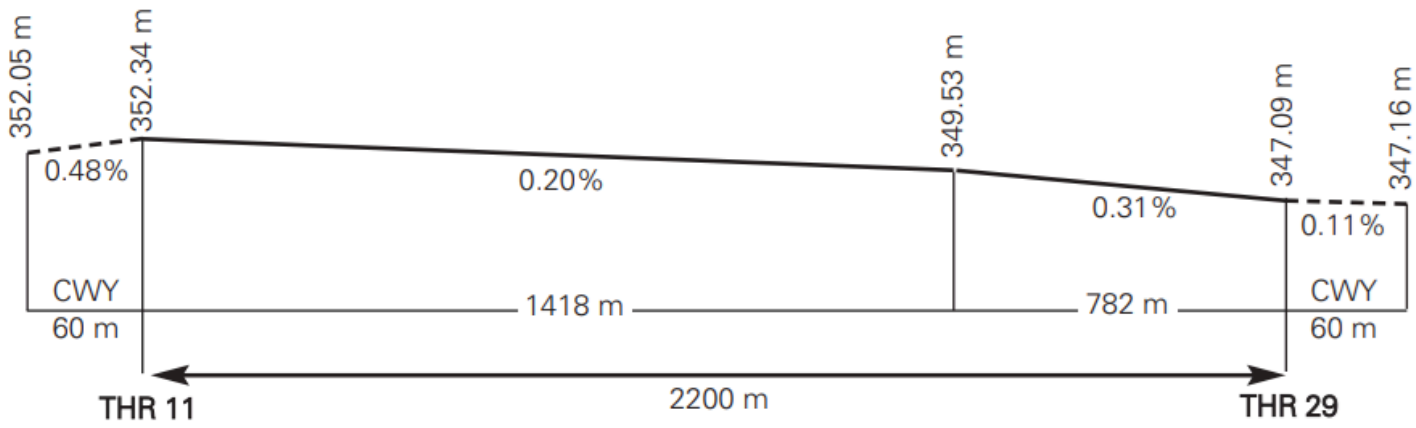
LERJ AD 2.12 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PISTA

RWY	Orientación / Direction	DIM (m)	THR PSN	THR ELEV / TDZ ELEV	SWY (m)	CWY (m)	Franja / Strip (m)	OFZ	RESA (m)	RWY/SWY SFC PCN
11	109.78° GEO 110° MAG	2200 x 45	422749.43N 0021956.99W	THR: 352 m / 1156 ft TDZ: No	No	60 x 150	2320 x 280 (1)	No	90 x 90	RWY: ASPH PCN 73/F/B/W/T (2) (3) SWY: No
29	289.80° GEO 290° MAG	2200 x 45	422725.29N 0021826.36W	THR: 347.1 m / 1139 ft TDZ: 349.8 m / 1147 ft	No	60 x 150	2320 x 280 (1)	No	90 x 90	RWY: ASPH PCN 73/F/B/W/T (2) (4) SWY: No

Observaciones:

(1) No pavimentada.
(2) Plataforma de viraje: PCN 39/F/C/W/T.
(3) Primeros 50 metros: PCN 63/F/B/W/T.
(4) Primeros 150 metros: PCN 63/F/B/W/T.

12.1 PERFIL



LERJ AD 2.13 DISTANCIAS DECLARADAS

RWY	TORA (m)	TODA (m)	ASDA (m)	LDA (m)
11	2200	2260	2200	2200
29	2200	2260	2200	2200
29 INT A	1669	1729	1669	–
11 INT B	875	935	875	–
29 INT B	1341	1401	1341	–
Observaciones	Ninguna.			

LERJ AD 2.14 LUCES DE APROXIMACIÓN Y DE PISTA

1	Pista	11
2	Aproximación	No.
3	PAPI (MEHT)	2.97° (16.10 m/53 ft).
4		

	Umbral	Verdes, con barra de ala.
5	Zona de toma de contacto	No.
6	Eje pista	2201 m: 1301 m blancas + 600 m rojas y blancas + 300 m rojas (1). Distancia entre luces: 30 m.
7	Borde de pista	2201 m: 1601 m blancas + 600 m amarillas. (1) Distancia entre luces: 60 m.
8	Extremo de pista	Rojas.
9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	(1) Intensidad de luces regulable.

1	Pista	29
2	Aproximación	Precisión CAT I, 900 m. (1).
3	PAPI (MEHT)	2.99° (15.18 m/50 ft).
4	Umbral	Verdes, con barra de ala.
5	Zona de toma de contacto	No.
6	Eje pista	2201 m: 1301 m blancas + 600 m rojas y blancas + 300 m rojas (1). Distancia entre luces: 30 m.
7	Borde de pista	2201 m: 1601 m blancas + 600 m amarillas. (1) Distancia entre luces: 60 m.
8	Extremo de pista	Rojas.
9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	(1) Intensidad de luces regulable.

LERJ AD 2.15 OTROS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y FUENTE SECUNDARIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1	ABN/IBN	No.
2	WDI	1 cerca THR 11, 1 cerca THR 29. LGTD.
3	Iluminación de TWY	A: Eje y borde (1); B: Borde (1), hasta punto de espera en pista; D: No.
4	Iluminación de plataforma	Postes proyectores. Plataforma Aviación General: No.
5	Fuente secundaria de energía	Grupos electrógenos que proporcionan un tiempo de conmutación (luz) de máximo 15 segundos. Tiempo de conmutación para sistemas de emergencia (borde de pista, THR 29 y 11, final de RWY 29 y 11, barra de parada, sistema de aproximación, PAPI 29 y 11) menor de 1 segundos.
6	Observaciones	Eje de plataformas de viraje en pista (1). (1) Con iluminación LED.

LERJ AD 2.16 ÁREA DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS

1	Situación	Ondulación Geoide: Ver casilla 2.

1		FATO: RWY 11/29. Coordenadas THR 11 y THR 29, ver casilla 12. Rodaje en tierra: TLOF coincide con RWY 11/29. Coordenadas 422738N 0021914W (coincide con ARP). Rodaje aéreo: TLOF coincide con los PRKG 1H, 4H y 5H.
2	Elevación	FATO: RWY 11/29. Elevación THR 11 y THR 29, ver casilla 12. Rodaje en tierra: TLOF coincide con RWY 11/29. Elevación 352 m (coincide con ARP). Rodaje aéreo: TLOF coincide con los PRKG 1H, 4H y 5H.
3	Dimensiones, superficie, carga admisible, señalización	FATO: RWY 11/29, ver casilla 12. Rodaje en tierra: TLOF coincide con RWY 11/29, ver casilla 12. Rodaje aéreo: PRKG 1H, 4H y 5H: Hormigón PCN 27/R/A/W/T. Al coincidir con puestos de estacionamiento de aeronaves no precisa señalización TLOF.
4	Orientación	No.
5	Distancias declaradas	Ver tabla. (*)
6	Iluminación	No.
7	Observaciones	Ninguna.

(*)

RWY	RTODAH (m)	TODAH (m)	LDAH (m)
11 INT A	554	614	1669
29 INT A	1669	1729	554
11 INT B	875	935	1341
29 INT B	1341	1401	875

LERJ AD 2.17 ESPACIO AÉREO DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

1	Denominación	CTR LOGROÑO.
2	Límites laterales	423339N 0023308W; 423339N 0023055W; 423053N 0022537W; arco centrado en DVOR/DME LPA: 422738N 0021937W, radio 5.5 NM, sentido horario; 423208N 0021519W; 423200N 0020554W; 422511N 0020347W; 422215N 0020505W; 422208N 0021932W; arco centrado en DVOR/DME LPA: 422738N 0021937W, radio 5.5 NM, sentido horario; 422539N 0022633W; 422556N 0023521W; 422845N 0023539W; 423339N 0023308W.
3	Límites verticales	SFC-1000 ft AGL.
4	Clase de espacio aéreo	D.
5	Unidad responsable / Idioma	RIOJA TWR. ES/EN.
6	Altitud de transición	1850 m/6000 ft.
7	Horas de aplicabilidad	-
8	Observaciones	Ninguna.

1	Denominación	ATZ LOGROÑO.
2	Límites laterales	Círculo de 8 km de radio centrado en DVOR/DME LPA (1).

3	Límites verticales	SFC-3000 ft HGT (2).
4	Clase de espacio aéreo	D.
5	Unidad responsable / Idioma	RIOJA TWR. ES/EN.
6	Altitud de transición	-
7	Horas de aplicabilidad	-
8	Observaciones	(1) O la visibilidad horizontal, lo que resulte inferior. (2) O hasta la elevación del techo de nubes, lo que resulte más bajo.

LERJ AD 2.18 INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

Servicio	Distintivo llamada	FREQ	HR	Observaciones
APP/TWR	Rioja TWR	118.580 C	HR ATS	APP/L
		121.500 MHz	HR ATS	EMERG
		243.000 MHz	HR ATS	EMERG
		121.705 C	HR ATS	GMC

LERJ AD 2.19 RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN Y EL ATERRIZAJE

Instalación (VAR)	ID	FREQ/CH	HR	Coordenadas	ELEV DME	Observaciones
DVOR (0°)	LPA	115.450 MHz	H24	422737.9N 0021936.9W	-	COV a 40 NM NO AVBL BTN: • R-020/R-070 BLW FL070; • R-070/R-140 BLW 6000 ft AMSL; • R-140/R-180 BLW FL120; • R-180/R-200 BLW FL150; • R-200/R-215 BLW FL130; • R-215/R-250 BLW FL110; • R-250/R-300 BLW FL120; • R-300/R-345 BLW FL100; • R-345/R-020 BLW FL110; • R-217: FL110 COV 37 NM. FL170 COV 55 NM.
DME	LPA	CH 101Y	H24	422737.5N 0021937.1W	360 m	COV a 40 NM NO AVBL BTN: • R-020/R-070 BLW FL070; • R-070/R-140 BLW 6000 ft AMSL; • R-140/R-180 BLW FL120; • R-180/R-200 BLW FL150; • R-200/R-215 BLW FL130; • R-215/R-250 BLW FL110; • R-250/R-300 BLW FL120; • R-300/R-345 BLW FL100; • R-345/R-020 BLW FL110; • R-217: FL110 COV 37 NM. FL170 COV 55 NM.
NDB (0°)	EAG	399.000 kHz	HR AD	422705.0N 0021852.9W	-	COV 45 NM.
LOC 29 (0°)						

Instalación (VAR)	ID	FREQ/CH	HR	Coordenadas	ELEV DME	Observaciones
ILS CAT I	ILO	108.350 MHz	H24	422751.1N 0022003.2W	-	290°MAG / 151 m FM THR 11 COV 25 NM AVBL a 4000 ft AMSL o ABV.
GP 29	-	333.950 MHz	H24	422731.8N 0021837.2W	-	3°; RDH 16.52 m; a 300 m FM THR 29 & 105 m RCL a la derecha en el sentido de APCH. COV 10 NM AVBL a 3000 ft AMSL o ABV. Posible oscilación de indicación de FLY UP BTN 4 & 5 NM BLW GP.
ILS/DME 29	ILO	CH 20Y	H24	422731.8N 0021837.2W	354 m	REF DME THR 29.

LERJ AD 2.20 REGLAMENTO LOCAL DEL AERÓDROMO

Todo plan de vuelo GAT con origen y/o destino Logroño AD, deberá ser encaminado a los indicadores de lugar LERJZTZX (Torre de control de Logroño AD) y a LELOZTZX (Torre de control de la Base Aérea de Agoncillo).

Despegues desde la intersección con TWY A y TWY B: Se permite realizar operaciones de despegue desde la intersección de la RWY 29 y la RWY 11 con la TWY A y TWY B. (Ver distancias declaradas AD 2-LERJ casilla 13).

Las aeronaves deberán solicitarlo a ATC, preferentemente al mismo tiempo que la puesta en marcha.

ATC informará por radio de la distancia declarada desde la intersección.

20.1 OPERACIÓN DE HELICÓPTEROS

En el Aeropuerto de Logroño al no estar definida otra zona específica para operar con helicópteros, aquellos cuyos operadores no dispongan de carta de exención serán tratados como aeronaves de ala fija y serán autorizados por ATC a despegar y aterrizar en la pista de vuelo.

Sin embargo, y a los efectos de reducir el rodaje en lo posible, serán habitualmente autorizados por ATC a despegar y aterrizar desde la intersección de RWY 11/29 con TWY A/B.

20.1.1 RUTAS DE RODAJE

Los helicópteros serán autorizados a entrar o salir de RWY 11/29 vía TWY A. Los rodajes se realizarán por la TWY A y este rodaje podrá ser aéreo o en tierra, dependiendo del tipo de helicóptero.

20.1.2 LLEGADAS

Los helicópteros de llegada aterrizarán normalmente por la RWY 11/29, serán autorizados por ATC a rodar por la calle de salida donde seguirán las indicaciones de la señalización horizontal hasta el puesto de estacionamiento asignado por el CEOPS.

20.1.3 SALIDAS

Los helicópteros de salida serán autorizados por ATC a rodar desde el puesto de estacionamiento asignado por el CEOPS a través de la TWY A para entrar en RWY 11/29.

20.1.4 PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE HELICÓPTEROS

Los helicópteros utilizarán los PRKG 1H, 4H y 5H.

20.2 NOTIFICACIONES DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Los pilotos/compañía deberán comunicar lo antes posible al aeropuerto el accidente, incidente y suceso o evento que pueda tener alguna potencial afección a la seguridad operacional en el que se haya visto involucrado o sea testigo del mismo.

El objeto de estas notificaciones es la recopilación de la información para la mejora de la seguridad operacional, independientemente de la notificación obligatoria de sucesos ante la autoridad aeronáutica pertinente. Los datos se podrán enviar en cualquier formato incluyendo al menos la siguiente información:

- Fecha y hora.
- Lugar.

- Implicados (datos para identificar los vehículos, aeronaves … implicados).
- Empresas involucradas.
- Descripción de los hechos.
- Cualquier otro dato que se considere relevante (ej: condiciones de iluminación, meteorológicas, fase de la operación como despegue/aterrizaje/escala, estado del pavimento …).

La dirección de correo electrónico del aeropuerto, para la recepción de las notificaciones de seguridad operacional, es la siguiente: Seguridad_Operacional_RJL@aena.es

Además de notificar al aeropuerto mediante el sistema indicado, es necesario enviar al menos los datos básicos del accidente, incidente, suceso o evento al proveedor de servicios de control de tránsito aéreo (ATC), al siguiente correo electrónico: lecm.safety@enaire.es

20.3 OPERACIONES COMERCIALES FUERA DEL HORARIO AD, USO PÚBLICO

Posibilidad de operación de vuelos comerciales que necesitan operar en condiciones de uso público, con categoría SSEI publicada, en horario de uso restringido o fuera de horario operativo HR AD, previa solicitud, con una antelación mínima de 48 horas antes de la operación y previa autorización de AENA.

PROCEDIMIENTO

Cumplimentar la solicitud descargable de la página web de AENA, Aeropuerto de Logroño:
https://www.aena.es/es/logrono-agoncillo.html

Dicha solicitud, cumplimentada en su totalidad, tiene que ser remitida por el solicitante a la siguiente dirección de correo electrónico, o al siguiente fax:

- E-mail: operacioneslarioja@aena.es
- FAX: +34-941 277 479

Deberá esperar a que le llegue confirmación o rechazo de su solicitud, a través de las vías de contacto facilitadas en el formulario.

20.4 OPERACIONES VISUALES NOCTURNAS (VFR-N)

Se permite la realización de vuelos VFR-N.

20.5 OPERACIÓN DE AERONAVES DE LETRA DE CLAVE D

Se permite la operación de aeronaves de letra de clave D bajo previa autorización del aeropuerto. La posición asignada para estas operaciones será el PRKG 3B para el B752 y DH8D y el PRKG 3 para el C130.

Restricciones:

- Por existir menos de 4.5 m de distancia entre la rueda exterior del tren principal y el borde de la calle de rodaje, el movimiento de la aeronave de letra de clave D debe realizarse con maniobra "sobreviraje" en el giro de la intersección de TWY A con pista.
- CEOPS requerirá al comandante mínima potencia para realizar el giro de salida del puesto de estacionamiento.
- Incompatibilidad de uso simultáneo de PRKG 3B con PRKG 2, 3, 5 y 5H y del PRKG 3 con PRKG 2, 3B, 5 y 5H cuando se estaciona una aeronave de letra de clave D.

20.6 DESHIELO DE AERONAVES

El agente handling proveedor solicitará autorización a Operaciones.

Se establece el PRKG 4 para las operaciones de deshielo de aeronaves. La aeronave máxima envergadura que puede utilizar el PRKG 4 para deshielo es un ATR-42.

En el caso de que estuviese en aplicación el Procedimiento de Paralización de Operaciones en el Área de Movimiento, y fuese necesario agilizar la maniobra de deshielo, se autorizará de forma excepcional el uso del PRKG 2 para el deshielo. La aeronave de máxima envergadura que puede utilizar el PRKG 2 para deshielo es un CRJ-900

20.7 USO DE PLATAFORMAS DE VIRAJE Y MOVIMIENTOS BACK-TRACK AUTORIZADOS

El aeropuerto de Logroño dispone de plataformas de viraje en los extremos de ambas pistas 11 y 29.

Back-track en llegadas por pistas 11 y 29. Una vez finalizada la carrera de aterrizaje, en cualquier punto de pista salvo en aquellas zonas con presencia de letreros de salida de pista o de PAPIs, a criterio de TWR, se podrá realizar tanto en horario diurno como nocturno, en cualquier condición visual hasta RVR 550m; limitado a aeronave máxima CRJ-900 si lo solicita el piloto para reducción de tiempos de rodaje.

Back-track en salidas en cabeceras 11 y 29. No están permitidas las maniobras de back-track en salidas en otros puntos de la pista.

20.8 RESTRICCIONES AL MOVIMIENTO DE AERONAVES EN PLATAFORMA

No se permiten movimientos simultáneos de aeronaves en plataforma. Únicamente podrá haber una aeronave en movimiento.

En todos los puestos de estacionamiento, la maniobra de salida autónoma se realizará a la mínima potencia requerida para iniciar el rodaje.

LERJ AD 2.21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DEL RUIDO

No.

LERJ AD 2.22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO

22.1 PROCEDIMIENTOS DE VISIBILIDAD REDUCIDA (LVP)

El Aeropuerto de Logroño no dispone de Procedimientos de Visibilidad Reducida (LVP).

22.2 PROCEDIMIENTO DE PARALIZACIÓN DE OPERACIONES EN EL ÁREA DE MOVIMIENTOS (PPOAM)

El Aeropuerto de Logroño dispone de un PROCEDIMIENTO DE PARALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO PARA RVR INFERIOR A 550 M (PPOAM 550) para mantener la seguridad en el área de movimiento, el cual consta de las siguientes fases:

- FASE I: Aviso. RVR < 800 m (o VIS < 1700 m en caso de fallo de transmisómetro).
- FASE II: Paralización total de las operaciones. RVR < 550 m (o VIS < 1500 m en caso de fallo de transmisómetro).
- FASE III: Reanudación de operaciones. RVR > 550 m y tendencia firme de mejora (o VIS > 1500 m y tendencia firme de mejora en caso de fallo de transmisómetro).

22.2.1 INFORMACIÓN PARA PILOTOS

22.2.1.1 Incertidumbre respecto de la posición en el área de maniobras

Ante la duda respecto de la posición de la aeronave en relación con el área de maniobras:

- si se reconoce que no está en pista, inmediatamente detendrá la aeronave y notificará a ATC esta circunstancia (incluida la última posición conocida).
- si se reconoce que la aeronave se encuentra en una pista, inmediatamente, lo notificará a ATC (incluida la última posición conocida), evacuará, lo antes posible, la pista, si es capaz de localizar una calle de rodaje cercana apropiada, a menos que ATC indique otra cosa; y después, detendrá la aeronave.

22.2.1.1 Avería de una aeronave

Notificará la situación a ATC y esperará la llegada de asistencia. En caso de encontrarse en una pista, si es posible y a menos que ATC indique lo contrario, la evacuará.

22.2.1.1 Pérdida de contacto visual entre tránsitos

En caso de pérdida de contacto visual de una aeronave con otra o con un vehículo con el que mantenga propia separación, se informará inmediatamente a ATC y se detendrá la aeronave.

22.2.1.1 Fallo de comunicaciones

Aeronave en salida: la aeronave continuará por la ruta asignada hasta detenerse en el límite de la autorización ATC, extremando las precauciones, donde mantendrá posición y esperará la llegada de un vehículo de asistencia.

Aeronave de llegada: si la aeronave acaba de aterrizar, mantendrá posición al abandonar pista y esperará la llegada de un vehículo de asistencia.

Si la aeronave ya tuviera una autorización de rodaje ATC, continuará por la ruta asignada hasta el límite de dicha autorización, extremando las precauciones, donde mantendrá posición y esperará la llegada de un vehículo de asistencia.

Vehículo: Procederá a abandonar la zona de "no permanencia" por el punto más próximo posible de su posición, posteriormente permanecerá en su posición y esperará la llegada de un vehículo del SSEI que lo conducirá hasta el lugar que se determine.

22.3 PROCEDIMIENTOS DE VUELO PARA AERONAVES SIN APROBACIÓN OPERACIONAL RNAV1

22.3.1 PROCEDIMIENTOS DE LLEGADA

Las aeronaves sin aprobación operacional RNAV1 comunicarán a LECM esta condición en primera llamada de entrada al FIR y recibirán instrucciones ATC para seguir las maniobras instrumentales convencionales y pista de llegada.

22.3.1.1 Procedimiento de fallo de comunicaciones en llegadas

Se espera que el tráfico en fallo de comunicaciones proceda de acuerdo a la información contenida en el AIP ENR 1.8.3 y 1.8.4

22.3.2 PROCEDIMIENTOS DE SALIDA

Las aeronaves sin aprobación operacional RNAV1 comunicarán esta condición en primera llamada a LERJ y serán autorizadas mediante la SID convencional.

22.3.2.1 Procedimiento de fallo de comunicaciones en salidas

Se espera que el tráfico en fallo de comunicaciones proceda de acuerdo a la información contenida en el AIP ENR 1.8.3 y 1.8.4.

22.4 CIRCUITO DE TRÁNSITO DE AD

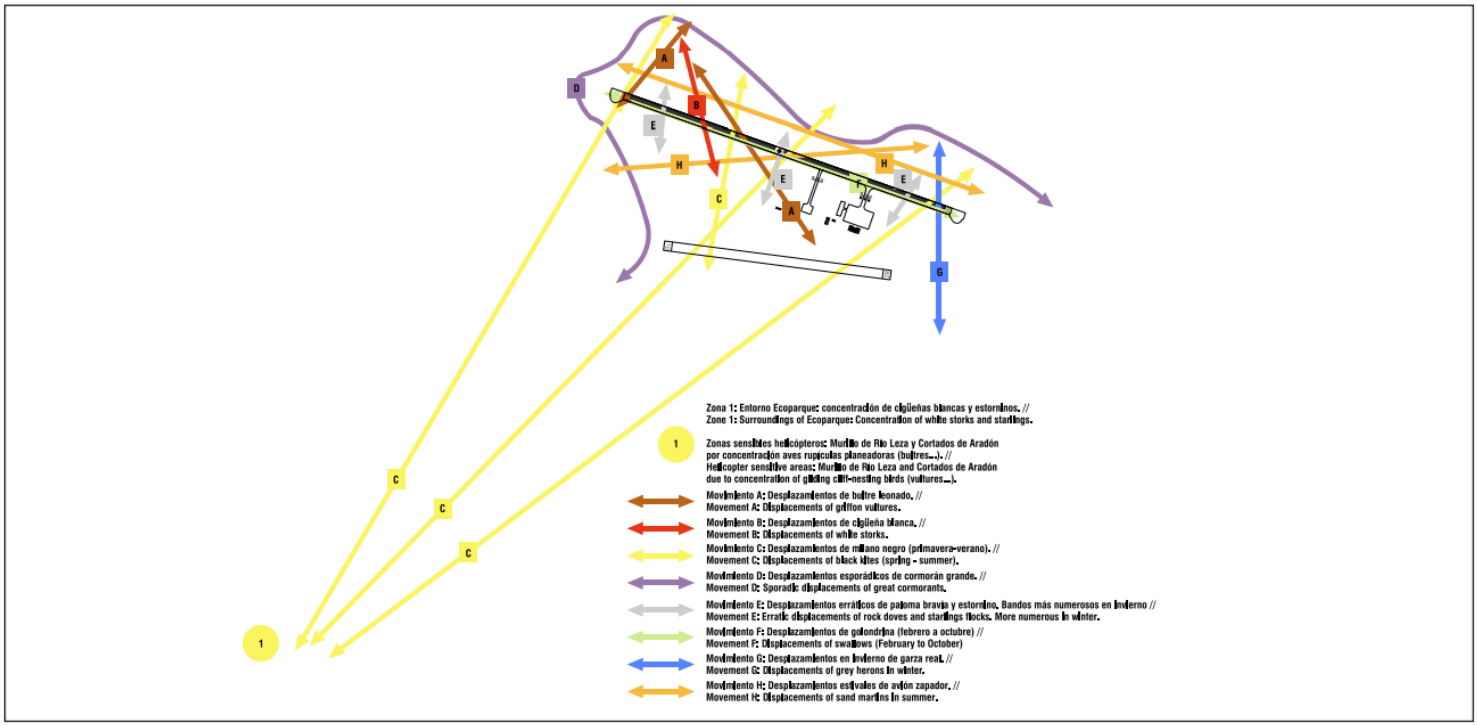


LERJ AD 2.23 INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

Pendiente en Plataforma de Aviación General mayor al 1%.

Es obligatorio el uso de calzos en los puestos de estacionamientos de la Plataforma de Aviación General.

23.1 ZONA DE CONCENTRACIÓN DE AVES



LERJ AD 2.24 CARTAS AERONÁUTICAS RELATIVAS A UN AERÓDROMO

El listado de cartas relativas al aeródromo puede encontrarse en el siguiente enlace:

https://aip.enaire.es/AIP/#LERJ

LERJ AD 2.25 PENETRACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL TRAMO VISUAL (VSS)

A continuación, se incluyen los procedimientos de aproximación instrumental afectados:

- IAC 1 RNP RWY 11 (LPV ONLY): LPV.
- IAC 2 RNP RWY 29 (LPV ONLY): LPV.
- IAC 3 ILS Z RWY 29: aproximación directa.
- IAC 4 ILS Y RWY 29: aproximación directa.
- IAC 5 LOC RWY 29: aproximación directa.